



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 524-R-UNICA-2024

Ica, 27 de marzo de 2024

VISTO:

El Informe N° 060-2024-GyT-SG-UNICA presentado por el Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y los Oficios N° 178 y 179-2024-D/FIQyP-UNICA, del Decano de la Facultad; referente a cinco (05) expedientes de los egresados de la Facultad Ingeniería Química y Petroquímica, para optar el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química** y un (01) expediente para optar el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Petroquímica**.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21 del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...); y asimismo su artículo 75 señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **27 de febrero de 2024**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química**, mediante **Resoluciones Decanales N° 133, 135, 136, 137 y 138-2024-D/FIQyP-UNICA**, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **27 de marzo de 2024**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química**, mediante **Resoluciones Decanales N° 160, 161 y 162-2024-D/FIQyP-UNICA** y en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **27 de febrero de 2024** se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Petroquímica**, mediante **Resolución Decanal N° 139-2024-D/FIQyP-UNICA**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 13° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, mediante Informe N° 060-2024-GyT-SG-UNICA, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **27 de marzo de 2024**, acordó **CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química y el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Petroquímica**, a los egresados de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica;



Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de 27 de marzo de 2024*; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA**; a los egresados de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. N°
1	ALTAMIRANO ALBA CHRISTIAM GEORDANO	20173633	Nº 133-2024-D/FIQyP-UNICA
2	ANICAMA LIZARZABURO DIEGO ALONSO	20174891	Nº 137-2024-D/FIQyP-UNICA
3	CANELO VALDERRAMA VALIA DANAES	20173636	Nº 138-2024-D/FIQyP-UNICA
4	JUSCAMAYTA ESPINOZA ROSINALDO FABIO	20171409	Nº 135-2024-D/FIQyP-UNICA
5	VALLE HUAMAN ELIA REGINA	20150620	Nº 136-2024-D/FIQyP-UNICA

Artículo 2°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA PETROQUÍMICA**; al egresado de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. N°
1	RAMOS MAYURI EMERSON CARLOS	20174940	Nº 139-2024-D/FIQyP-UNICA

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

[Signature]
Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)



[Signature]
Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL (e)